

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de dicembre de 2000.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 990/00, hasta el 31 de diciembre del año 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el ayudante contratado- del Archivo General del Poder Judicial, señor Carlos María GRIMA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION